

DECRETO 2509 DE 1997

(octubre 10)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior al Director

del Departamento Administrativo de la Función Pública y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, extendió invitación al doctor Edgar Alfonso González Salas, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, para participar en el “Segundo Congreso Interamericano del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, que se llevará a cabo en la Isla de Margarita, Venezuela, entre los días 15 y 18 de octubre de 1997;

Que este evento es de suma importancia, debido a que contará con tres (3) actividades estratégicas para el país: El 15 de octubre se realizará el Seminario sobre “Ética Administrativa Pública”, como reunión preparatoria, en el marco de actividades previas a la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado; la Segunda Reunión será con el Director del Área Administrativa Pública de Naciones Unidas, doctor Guido Bertuchi y representantes gubernamentales de países invitados, en desarrollo de las conclusiones emitidas en la 50 Reunión de las Naciones Unidas, a la cual asistió el doctor González Salas, como representante; y la tercera actividad se desarrollará en cumplimiento de la reunión del Consejo Directivo del CLAD, en la que se oficializará el Ingreso del Departamento Administrativo de la Función Pública, como representante alterno de Colombia ante dicho

organismo;

Que teniendo en cuenta que no es posible adquirir en Bogotá, el pasaje para la ruta Caracas-Isla Margarita, se le autoriza al doctor González Salas la suma de cien dólares (US\$100.00), para adquirir dicho tiquete en Caracas;

Que los gastos que demande la presente comisión por concepto de viáticos, pasajes aéreos e inscripción en el citado evento, estarán a cargo del Presupuesto del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual la División de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 05, 032, 150 y 154 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Conferir comisión de servicios en el exterior al doctor Edgar Alfonso González Salas, identificado con cédula de ciudadanía 19.385.240 de Bogotá, Director de Departamento Administrativo Código 0010 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para viajar a la Isla de Margarita, Venezuela, durante el período comprendido entre el 14 y el 18 de octubre inclusive, de 1997, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2º. Los gastos que demande la presente comisión, serán cubiertos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con cargo a los siguientes rubros y por la cantidades que se expresan a continuación:

Viáticos a razón de doscientos dólares (US\$ 200.00) diarios, para un total de novecientos dólares (US\$ 900.00), con cargo a la Unidad 0501-01 Gestión General, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 2, Ordinal 5, Recurso 01, viáticos y gastos de viaje al exterior de la presente vigencia fiscal.

Pasajes Bogotá-Caracas-Isla Margarita-Bogotá, en clase ejecutiva, con cargo Unidad

0501-01 Gestión General, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 2, Ordinal 5, Recurso 01, viáticos y gastos de viaje al exterior de la presente vigencia fiscal.

Inscripción al Congreso noventa dólares (US\$90.00), con cargo a la Unidad 0501-01 Gestión General, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 2, Ordinal 12, Recurso 01, Capacitación.

Artículo 3º. Durante el término de la presente comisión, el doctor Edgar Alfonso González Salas, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá derecho a devengar la asignación básica correspondiente a su cargo y demás emolumentos que le corresponde percibir.

Artículo 4º. Mientras dure la comisión de servicios del doctor Edgar Alfonso González Salas, encárgase de las funciones de Director del Departamento Administrativo de la Función Pública al doctor Pablo Ariel Olarte Casallas, Subdirector del Departamento.

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.